



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT - 2021 – 1160

Salta, 01 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE 10.049/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por la estudiante Macarena Antonella Villagra Álvarez - LU N° 409.266, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Jorge David Afranllie, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0091 (fs.21/22), de fecha dos de marzo de dos mil veinte.

Que a fs. 24, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes diez de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. David Afranllie.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES_

RESUELVE:

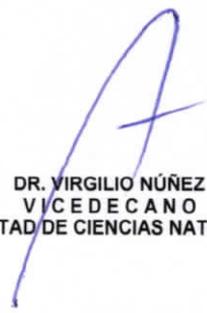
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día diez de diciembre de dos mil veintiuno a hs. 16:00, como fecha de constitución de manera presencial del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Macarena Antonella Villagra Álvarez - LU N° 409.266, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Determinación de las máximas crecidas ordinarias del río Pulares, desde su confluencia con el arroyo Zanjón hasta el Puente Carrerto en Ruta Nacional 68 – departamento Chicoana, provincia de Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSE EDUARDO SASTRE
GEOL. JORGE GENARO TORRES (Secretaria de Recurso Hídricos)
GEOL. GABRIELA INÉS PITZZU

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Geología, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRIC ACHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES